



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-9669-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora para la concreción de jornadas artísticas en el marco del proyecto “Memorias Infinitas” llevado a cabo por la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria dependiente de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 68/23 - RAF 107.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/23 - RAF 107, para la contratación de una productora para la concreción de jornadas artísticas en el marco del proyecto “Memorias Infinitas” llevado a cabo por la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria dependiente de la Secretaría de Cultura. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Claudia Alejandra YOVERNO, Legajo N° 28415229/00 - Directora Provincial de Gestión Cultural Comunitaria; Lucas Gastón TOLABA, Legajo N° 35885387/00 - Subsecretario de Desarrollo Cultural y Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo N° 33615064/02 - Subdirector General de Compras y Contrataciones; y como miembros suplentes a los agentes: Vanesa Carolina MONTECINO ALMONACID, Legajo N° 36552036/00 Jefa de Departamento Administrativo de la Dirección de Talleres y Actividades Culturales; Eliana Ayelén de los Milagros GONZALEZ, Legajo N° 34198932/03 - Coordinadora Provincial de Promoción Cultural Comunitaria Zona Sur y Elida Paola HAGELEIT, Legajo N° 32181860/00 - Jefa de División de Contrataciones y Servicios.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
F.I.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0010** /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.07 13:06:46 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0010** /2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023 – RAF 107.-

“CONTRATACIÓN DE UNA PRODUCTORA PARA LA CONCRECIÓN DE JORNADAS ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEMORIAS INFINITAS” LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de una productora para la concreción de jornadas artísticas en el marco del proyecto “Memorias Infinitas” llevado a cabo por la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria dependiente de la Secretaría de Cultura.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MECCT-E-9669-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, artículo 17 inciso a) Licitación Privada.

5°. RUBRO.

Servicios de producción cultural.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Concreción de jornadas artísticas en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, donde se realizarán intervenciones en formato de mural referidas al “40° Aniversario de la Restauración de la Democracia” en las instituciones destinadas al público en general.

Será trabajo y responsabilidad de la Productora la realización de seis (6) murales, dos (2) en la ciudad de Río Grande, uno (1) en la ciudad de Tolhuin y tres (3) en la ciudad de Ushuaia, incluyendo mano de obra de artistas locales, atención a los artistas y la provisión de todos los insumos requeridos para llevar a término la ejecución de dichos murales.

Los murales se realizarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Ciudad	Institución	Dimensiones en metros cuadrados (m2)
Río Grande	Escuela Provincial N° 21 “Provincial Unidas”.	90
Río Grande	IPES “Paulo Freire”.	284
Tolhuin	Escuela N° 45 “Congreso de Tucumán”.	50
Ushuaia	Escuela Provincial N° 15 “Centenario de Ushuaia”.	90
Ushuaia	Gimnasio - Escuela Provincial N° 15 “Centenario de Ushuaia”.	110
Ushuaia	Escuela Provincial N° 30 “Oshovia”.	120

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La realización de las obras deberá ser dentro de los meses de marzo y abril, en las locaciones

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

0010

...//2.-

indicadas en el cuadro del punto anterior, con fechas a coordinar con la Dirección Provincial de Producción Cultural Comunitaria, estando esto sujeto a la situación climática de cada ciudad, de acuerdo a la cual se podrán modificar las fechas, espacios y/o reprogramar las jornadas según el contexto lo amerite.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023 – RAF 107 – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- Hs.”.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en la Secretaría Administrativa, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sita en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o finsurrall@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 9669- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 07/03/23

Apertura: 15/3/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL 1015- ART 17 - INCISO a) Y RESOLUCIÓN OPC 17/21 -ANEXO I -
CAPÍTULO II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. unidad			
>>	Ejecución de obras artísticas con mano de obra local incluida y provisión de todos los insumos necesarios para concreción de seis (6) murales en total, los cuales se encontrarán distribuidos en las tres (3) ciudades de la provincia. Servicio requerido entre los meses de marzo y abril, con fechas a definir con la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria. Sujeto a reprogramación de Jornadas en caso de que la situación climática no permitiere su desarrollo. Realización de 6 murales acorde al siguiente detalle: -->Ciudad de Río Grande: Escuela Provincial N° 21- Un (1) mural de 90 m2. IPES "Paulo Freire"- Un (1) mural de 284 m2. -->Ciudad de Tolhuín: Escuela Provincial N° 45- Un (1) mural de 50 m2. -->Ciudad de Ushuaia: Gimnasio de la Escuela Provincial N° 15- Un (1) mural de 110 m2. Escuela Provincial N° 15- Un (1) mural de 90 m2. Escuela Provincial N° 30- Un (1) mural de 120 m2.	1.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 9669- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 07/03/23

Apertura: 15/3/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL 1015- ART 17 - INCISO a) Y RESOLUCIÓN OPC 17/21 -ANEXO I -
CAPÍTULO II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	DENTRO DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	USHUAIA, TOLHUIN Y RÍO GRANDE. A COORDINAR CON LA DIR. PCIAL. DE PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/03/23 - 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361- DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- USHUAIA.
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361- DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.